



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
GRUPO CONTRATOS

GS-2026-007599 ARLOF-GRUCO 11.3

Facatativá, 03 AGO 2026

Señores oferénte
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Carrera 7 No 26-20 Piso 23 Edificio Seguros Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: informe final evaluación proceso PN ESCAR MIC 043 2026.

La Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo da a conocer el resultado de la evaluación final realizada por el comité jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por el oferente de razón AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S., NIT 900169902-1, representada legalmente por JUAN MANUEL TOBON DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.542.406, de Manizales, conforme a los requisitos habilitantes para el proceso PN ESCAR MIC 043-2026, cuyo objeto es la "COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO". así:

EVALUACIONES

Nº	OFERENTE	OFERTA	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	FERRELLANOS	\$11.901.500,00	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	\$ 13.353.394,92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la etapa de evaluación, el oferente AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S. presentó observaciones los días 16 y 27 de julio, solicitando la revisión de su evaluación de subsanación técnica.

Tras el análisis correspondiente por parte del comité técnico, y mediante el comunicado oficial GS-2026-007451-ESCAR, se acogió dicha solicitud, logrando subsanar los ítems que estaban pendientes en la primera revisión. Al garantizar el debido proceso y comprobar que el oferente cumple a cabalidad con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, resulta habilitado como adjudicatario del presente proceso.

Las evaluaciones detalladas se encuentran adjuntas a este comunicado y publicadas en la plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso, en la sección Informes.

Atentamente,

Teniente Coronel **JOHN HARLEY CASTILLO ESPAÑOL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Elaboró: Sr. Alexander Galeano Zapata
ARLOF-GRUCO

Revisó: J. Edwin Alberto Crisanchio Peralta
ESCAR-ASJUR (E)

Revisó: Sr. Alexander Galeano Zapata
OFCON-ARLOF (E)

Revisó: MY. Jorge Alberto Prieto Pulido
SUDIZ-ARLOF (E)

Aprobó: Mr. Andrés Leonardo Cabrera Barragan
ESCAR- SUDIE

Fecha de elaboración: 06-08-2026

Ubicación: OFCON SERVIDOR/4.14.4.1.7.5.2 GRUCO/Vigencia 2026/17 Contratos

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 6015803879 – IP 19000
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

POLICIA NACIONAL



ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO

PN ESCAR MIC 043 2026

Facatativá, 25 de julio de 2026

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales, a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, y ciñéndonos a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015 en lo que atañe a la modalidad de Mínima Cuantía, se procede a realizar las segundas evaluaciones de la **segunda** oferta seleccionada en el proceso PN ESCAR MIC 043 2026, cuyo objeto es: **COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS** PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", y evidenciar si cumple o no cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, así:

OFERENTE: AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S. NIT. 900169902-1

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X	
10.	Situaciones de Control (Decreto 1600 de 2024)	X	
11.	Compromiso Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
12.	Compromiso Inhabilidades por Incumplimiento Reiterado	X	
13.	Compromiso Anticorrupción	X	
14.	Origen de los Recursos Lícitos	X	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación de la propuesta del oferente AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S. identificado con el número de NIT. 900169902-1, me permito manifestar que el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en los términos de la invitación pública del proceso PN ESCAR MIC 043 2026.

Capitán LILLYAM CÁRDENAS RESTREPO
Evaluador Jurídico

Facatativá - Cundinamarca, 20 de julio de 2026

“COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS” PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO”

"COMPRA DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CONSISTENTE EN:											
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO OFICIAL V/UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL V/TOTAL	DIFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESCAR	ESCAR GUADAÑA CON KID DE PORTECCION 40 C.C. (GRULO)	UNIDAD	1	\$ 1.447.956,00	\$ 1.447.956,00	2.011.050,00	2.011.050,00	-\$ 563.094,00	X	
2	ESCAR	ESCAR PULIDORA INDUSTRIAL (GRULO)	UNIDAD	1	\$ 1.257.715,68	\$ 1.257.715,68	1.746.827,33	1.746.827,33	-\$ 489.111,65	X	
3	ESCAR	ESCAR TALADROS PERCUTORES KIDT ATORNILLADORES ELÉCTRICOS (GRULO Y GREVE)	UNIDAD	2	\$ 1.169.479,20	\$ 2.338.958,40	1.624.276,67	3.248.553,34	-\$ 909.594,94	X	
4	ESCAR	ESCAR GUADAÑA CON KID DE PORTECCION 42 C.C. (GREVE)	UNIDAD	1	\$ 1.447.956,00	\$ 1.447.956,00	2.011.050,00	2.011.050,00	-\$ 563.094,00	X	
5	ESCAR	ESCAR MOTOR ESMERIL DE 3/4 DE HP (GREVE)	UNIDAD	1	\$ 1.009.114,80	\$ 1.009.114,80	1.401.548,33	1.401.548,33	-\$ 392.433,53	X	
6	ESCAR	ESCAR PULIDORA INDUSTRIAL (GREVE)	UNIDAD	1	\$ 1.239.516,00	\$ 1.239.516,00	1.721.550,00	1.721.550,00	-\$ 482.034,00	X	
7	ESCAR	ESCAR TALADRO PERCUTOR (GRULO Y GREVE)	UNIDAD	2	\$ 371.868,80	\$ 743.737,60	517.873,33	1.035.746,66	-\$ 292.009,06	X	
8	ESCAR	ESCAR SIERRA CIRCULAR (GREVE)	UNIDAD	1	\$ 709.392,00	\$ 709.392,00	985.266,67	985.266,67	-\$ 275.874,67	X	
9	ESCAR	ESCAR PLANTA IMPULSADOR DE ENERGÍA CERCA ELÉCTRICA (GREVE)	UNIDAD	3	\$ 363.895,36	\$ 1.091.686,08	\$ 505.410,22	\$ 1.516.230,66	-\$ 424.544,58	X	
10	ESCAR	ESCAR REFLECTOR 100WS (GREVE)	UNIDAD	2	\$ 96.708,00	\$ 193.416,00	\$ 134.316,67	\$ 268.633,34	-\$ 75.217,34	X	
11	ESCAR	ESCAR AISLADORES DE CORRIENTE PLASTICO (GREVE)	UNIDAD	251	\$ 7.465,92	\$ 1.873.945,92	\$ 10.369,33	\$ 2.602.701,83	-\$ 728.755,91	X	
						\$ 13.353.394,48		\$ 18.549.158,16	-\$ 5.195.763,68		
TOTAL											
Oferta en el SECOPII el valor ofertado											
X											
FORMULARIO No. 5											
X											
CERTIFICACIÓN BANCARIA											
X											
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RUT											
X											
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA											
X											

NOTA: Se comparo la propuesta económica del primer oferente AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S NIT 900.169.902-1 como oferente en presentar la segunda menor oferta más económica en su orden de elegibilidad para el proceso PN ESCAR MIC 043 2026, verificando que el valor ofertado por ítem se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por ítems, NO CUMPLE en la presentación de los documentos como requisito esencial descrita en la invitación como lo es el numeral 2.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA; 2.5 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, por lo anterior la Oferta del oferente AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S NIT 900.169.902-1. podrá tener la viabilidad con sustento, sin embargo la entidad se permite solicitar al proponente SOPORTAR: (certificación por escrito y debidamente firmada por el revisor fiscal y/o contador público (cuando se trate de Persona Jurídica) - Representante Legal (cuando se trate de Persona Natural) Esto, teniendo en cuenta la desviación estándar y comparación absoluta una vez estimado el promedio acogido por la entidad realizado entre los candidatos en las ofertas presentadas al proceso, indica justificar la variación del 38,89% y el 39,26%, lo que atribuye a que debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, ítems, calidad y garantía de los mismos, debiendo fundamentar en su certificación los siguientes parámetros como se expresan a continuación: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.1 y 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y a la guía expedida por Colombia Compra Eficiente: código CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación".

Subintendente HENRY DUVAN SALAMANCA GORDO

Evaluador económico proceso PN ESCAR MIC 043 2026

1.4 El oferente debe indicar que el valor de su oferta corresponde a un valor igual o menor al del presupuesto oficial asignado. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13.353.394,48

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		ESCAR GUADAÑA CON KID DE PROTECCION 40C.C (GRUPO)	1.00	UN	2.011.050,00	1.447.956,00	1.447.956,00
2		ESCAR PULIDORA INDUSTRIAL	1.00	UN	1.746.837,33	1.257.716,68	1.257.716,68
3		(GRUPO) ESCAR TALADROS PERCUTORES DIT ATORNILLADORES ELECTRICOS (GRUPO Y GREVE)	2.00	UN	1.624.276,67	1.169.479,20	2.338.958,40
4		ESCAR GUADAÑA CON KID DE PROTECCION 42 C.C. (GREVE)	1.00	UN	2.011.050,00	1.447.956,00	1.447.956,00
5		ESCAR MOTOR ESMERIL DE 3/4 DE HP (GREVE)	1.00	UN	1.401.548,33	1.009.114,80	1.009.114,80
6		ESCAR PULIDORA INDUSTRIAL (GREVE)	1.00	UN	1.721.550,00	1.239.516,00	1.239.516,00
7		ESCAR TALADRO PERCUTOR (GRUPO Y GREVE)	2.00	UN	517.873,33	371.868,80	743.737,60
8		ESCAR SIERRA CIRCULAR (GREVE)	1.00	UN	985.266,67	709.392,00	709.392,00

9	ESCAR PLANTA IMPULSADOR DE ENERGIA CERCA ELECTRICA (GREVE)	3,00	UN	505.410,22	363.895,36	1.091.686,08
10	ESCAR REFLECTOR 100WS (GREVE)	2,00	UN	134.316,67	96.708,00	193.416,00
11	ESCAR AISLADORES DE CORRIENTE PLASTICO (GREVE)	251,00	UN	10.369,33	7.465,92	1.873.945,92

**VALOR
TOTAL**

**ESTIMADO
INCLUIDO**

IVA, EXENTO

Cant DE IVA O

EXCLUIDO

DE IVA

SEGÚN

CORRESPON

DA

Precio total

oferente

Precio total estimado

%

Comparacion

absoluta %

Diferencia

%

Diferencia \$

1	\$ 2.011.050,00	\$	2.011.050,00	\$ 1.447.956,00	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 563.094,00
1	\$ 1.746.827,33	\$	1.746.827,33	\$ 1.257.715,68	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 489.111,65
2	\$ 3.248.553,34	\$	3.248.553,34	\$ 2.338.958,40	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 909.594,94
1	\$ 2.011.050,00	\$	2.011.050,00	\$ 1.447.956,00	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 563.094,00
1	\$ 1.401.548,33	\$	1.401.548,33	\$ 1.009.114,80	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 392.433,53
1	\$ 1.721.550,00	\$	1.721.550,00	\$ 1.239.516,00	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 482.034,00
2	\$ 1.035.746,66	\$	1.035.746,66	\$ 743.737,60	71,81%	-39,26%	32,54%	\$ 292.009,06
1	\$ 985.266,67	\$	985.266,67	\$ 709.392,00	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 275.874,67
3	\$ 1.516.230,66	\$	1.516.230,66	\$ 1.091.686,08	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 424.544,58
2	\$ 268.633,34	\$	268.633,34	\$ 193.416,00	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 75.217,34
251	\$ 2.602.701,83	\$	2.602.701,83	\$ 1.873.945,92	72,00%	-38,89%	33,11%	\$ 728.755,91



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

Nro. GS - 2026 - 007026 ESCAR

Facativá 22/07/2026

subintendente

ALEXANDER GALEANO ZAPATA

Jefe Grupo Contratos Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Asunto: segunda evaluación técnica **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**

En atención a la invitación **PN ESCAR MIC 043 2026**, y a la oferta presentada por el oferente relacionado a continuación, respetuosamente me permito enviar a mi capitán, la verificación técnica para el proceso **"COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"**, así:

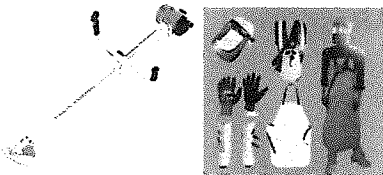
Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "x" y de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

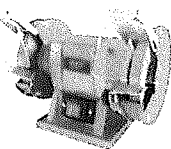
En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

proceso **"COMPRA DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y HERRAMIENTA AGRÍCOLA MOTORIZADA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y PRADERAS" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"**, consistente en;

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
	GUADAÑA CON KID DE PORTECCION			
1	Características: - Cilindrada 41,5 cm³ - Potencia 1,5 kW - Capacidad del tanque 0,95 l - Consumo de combustible 653 g/kWh - Velocidad de potencia máxima 7.500 rpm - Velocidad sin carga 2.500 rpm - Holgura de electrodo 0,6 mm - Velocidad de la conexión del embrague (±120) 3.300 rpm - Torque, max. 2,3 Nm - Torsión máx. a rpm 5.500 rpm	1	X	

	- Tipo de Bujía NGK BPMR7A - Equipo Cuchilla para hierba Multi 330-2 - Arnés OEM Standard double harness - Transmisión Relación de transmisión 1,4 - Ángulo de engranajes 30 - Dimensiones Diámetro del tubo 28 mm - Peso sin equipo de corte 7,2 kg - Longitud del tubo 1.483 mm 			
	IMAGEN ILUSTRATIVA PULIDORA INDUSTRIAL			
2	Características: - Herramienta PULIDORA ANGULAR ELÉCTRICA - Potencia: 1,500 Watts - Tipo de Trabajo Industrial - RPM 11,000 RPM - Diámetro de disco 5" - 4.1/2" - Diámetro eje 5/8"-11TPI - Nivel de Ruido (dB) N/A - Longitud del cable 2 MT - Dimensiones. LxAnxAl500x150x125mm - Peso 2.6 KG - Garantía 36 meses por el fabricante - Accesorios 1 MANGO AUXILIAR - Accesorios 2 GUARDA DE SEGURIDAD - Observaciones 1 LLAVE Y BRIDAS - Observaciones 2 N/ 	1	X	
	IMAGEN ILUSTRATIVA TALADRO PERCUTOR ATORNILLADORES ELECTRICOS			
3	Características: - Herramienta TALADRO PERCUTOR - Tamaño mandril: 1/2"- 13mm - Potencia: 750 watts - Velocidad: 0 - 3.000 rpm - Impacto: 0 - 48.000 bpm - Peso: 3.0 kg - Dimensiones: 25cm Alto x 9cm de Ancho x 30cm Largo - Roto percutor - Botón de bloqueo - Escobillas de seguridad - Mango auxiliar 360° - Doble aislamiento - Carcasa metálica - Velocidad variable - Garantía: 3 años - Uso: industrial - Voltaje: 110v - 60hz 	2	X	
	IMAGEN ILUSTRATIVA			
	Características: - Herramienta ATORNILLADORES ELECTRICOS - Voltaje de la batería 20 V			

	- Tamaño del mandril 6 in - Longitud del producto 6.3 in - Ancho del producto 8 cm - Sin velocidad de carga (RPM) 0-2800 - Altura del producto 7.87 in - Tasa de impacto por min. 0-3200 - Altura del producto 20 cm - Ancho del producto 3.15 in - Luz LED SI - Torque Máximo 170 Nm - Potencia de salida 280 W - Velocidad 0-2800 rpm - Potencia 280 W - Longitud del producto 16 cm - Peso del producto 2.39 lbs			
4	GUADANA CON KID DE PORTECCION Características: - Cilindrada 40.2 cm³ - Potencia 1.60 kW - Potencia 2.20 PS - Potencia 2.10 bhp - Ángulo de engranajes 30 - Dimensiones Diámetro del tubo 28 mm - Peso sin equipo de corte 7,2 kg - Longitud del tubo 1.483 mm Caretas y Visor: Protección facial contra esquirlas, piedras y palos. Protección Auditiva: Tapones o copas para mitigar el ruido del motor. Delantal o Peto: Preferiblemente de camaza, protege el torso de la suciedad y partículas, Arnés para distribuir el peso y evitar fatiga, Protector de Cuchilla (Guarda) Canilleras y Guantes: Protegen piernas y manos de cortes y vibraciones. Protector de Cuchilla (Guarda): Elemento fundamental de la máquina que nunca debe retirarse.  IMAGEN ILUSTRATIVA		1	X
5	MOTOR ESMERIL DE 3 HP Características: - Esmeril de banco - Tipo velocidad Fijo - Tipo de trabajo Industrial - Diámetro del disco 20 cm - Cuenta con bloqueo de seguridad (SI) - Potencia nominal 750 W - Velocidad 3450 RPM - Voltaje 120 V Características: Interruptor sellado., Diámetro de piedra: 8", Diámetro eje: 5/8", Potencia: 1 HP (750 W), Voltaje / Frecuencia: 120 V / 60 Hz., Velocidad en vacío: 3.450 RPM., Tiempo de operación: 50 minutos de trabajo x 15 minutos de descanso., Uso máximo por día: 8 horas., Peso: 24 kg.  IMAGEN ILUSTRATIVA		1	X
6	PULIDORA Características: - Velocidad mínima de pulido 11.000 rpm - Potencia 1.500 W - Diámetro del disco 125 mm - Tipo de Trabajo Industrial - RPM 11,000 RPM - Diámetro de disco 5" - 4.1/2" - Diámetro eje 5/8"-11TPI - Nivel de Ruido (dB) N/A - Longitud del cable 2 MT		1	X

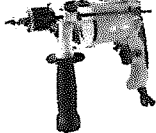
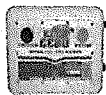
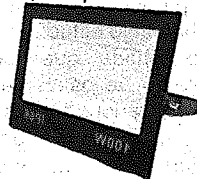
	• Dimensiones. LxAnxAI500x150x125mm • Peso 2.6 KG • Garantía 36 meses por el fabricante • Accesorios 1 MANGO AUXILIAR • Accesorios 2 GUARDA DE SEGURIDAD • Observaciones 1 LLAVE Y BRIDAS • Observaciones 2 N/ • Uso: industrial • Voltaje: 110v - 60hz  IMAGEN ILUSTRATIVA TALDRO PERCUTOR			
7	Características: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. • Herramienta PULIDORA ANGULAR ELÉCTRICA • Tamaño mandril: 1/2" - 13mm • Potencia: 750 watts • Velocidad: 0 - 3.000 rpm • Impacto: 0 - 48.000 bpm • Peso: 3.0 kg • Dimensiones: 25cm Alto x 9cm de Ancho x 30cm Largo • Roto percutor • Botón de bloqueo • Escobillas de seguridad • Mango auxiliar 360° • Doble aislamiento • Carcasa metálica • Velocidad variable • Garantía: 3 años • Uso: industrial • Voltaje: 110v - 60hz  IMAGEN ILUSTRATIVA SIERRA CIRCULAR	2	X	
8	Características: • Tipo velocidad Fijo • Tipo Industrial • Largo de la hoja 184 mm • Largo del cable 2.15 m • Profundidad máxima de corte 6.2 cm • Diámetro del disco 184 mm • Incluye: 1 llave hexagonal, 1 guía paralela, manual de instrucciones • Potencia nominal 2000 W • Alimentación Eléctrica • Voltaje 127 V • Velocidad 5300 m/min • Uso: industrial • Voltaje: 110v - 60hz  IMAGEN ILUSTRATIVA PLANTA IMPULSADOR DE ENERGÍA CERCA ELÉCTRICA	1	X	
9	Características: • Tensión nominal: 110 V AC • Duración del pulso: 180 µs • Tiempo entre pulsos: 1 s • Resistencia tomada como estándar: 500 Ω • Energía máxima: 4.3 J • Referencia: 200 KM	3	X	

	IMAGEN ILUSTRATIVA				
10	REFLECTOR 100WS Características: - Voltaje: 110V. - Color de la carcasa: Negra. - Color de la luz: Blanco. - Potencia de 100 W para gran iluminación en espacios amplios. - Clasificación IP66, resistente al agua para uso exterior. - Dimensiones compactas con solo 3 cm de profundidad. - Temperatura de color de 6500 K que proporciona luz blanca brillante. - Fabricado en aluminio durable, ideal para ambientes exigentes.  IMAGEN ILUSTRATIVA		2	X	
11	 AISLADORES DE CORRIENTE PLÁSTICO Características: Aislador para cerca eléctrica de ganadería uso con alambre galvanizado, incluido puntilla para su fijación a la madera o postes.  IMAGEN ILUSTRATIVA		251	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en años anteriores, de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato - Fecha de iniciación del contrato - Fecha de terminación del contrato - Valor del contrato. - Calificación del bien (Bueno, regular o malo) - Certificación suscrita por quien la expide - Dirección y número telefónico del contratante NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.	X	

	NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.		
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.	X	
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.	X	
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.	X	
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.	X	
6	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	X	
7	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
8	CATALOGO: Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, Sopena de ser rechazada la oferta.	X	
9	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.		X
10	La firma contratista deberá certificar por escrito que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente), en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.	X	
11	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
12	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus	X	

	veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.		
13	CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.	X	
14	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieran y bajo que esta soportado.	X	
15	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.	X	
16	El contratista se compromete a diligenciar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	X	
17	El oferente se compromete por escrito a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.	X	
18	El oferente se compromete por escrito a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma. Cabe anotar que todos los costos derivados de la charla serán asumidos por el contratista y la misma se realizara de forma presencial al interior de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Prevía coordinación con el supervisor del contrato.		X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción “RUIA VIRTUAL”, diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Pantallazo RUIA	X	
20	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DESEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
21	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector del trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios de temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. EVIDENCIA: Certificación vigente en SG-SST	X	
22	El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo). EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	X	
23	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. EVIDENCIA: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.	X	
24	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato. EVIDENCIA: Certificado afiliación y/o planillas de pago.		X

NOTA: Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 y en las notas 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 01/11/2013, por medio de la cual se Adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

Que una vez verificados los requisitos de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES, CLAUSULAS AMBIENTALES Y SGSST, el oferente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.** NIT 900169902-1" **NO CUMPLE** – teniendo en cuenta que en las CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN en el ítem 9 y 18 no presenta certificación de compromiso y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST en el ítem 24 no presenta certificación de planillas de pago de aportes.

Atentamente,


intendente CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO
Evaluador Comité técnico

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

GS-2026-

ESCAR- GECAR 20.1

Facatativá, 04 de agosto de 2026

Señorita subintendente
HAZBLEIDI ANYELIA CAÑON ABRIL
Responsable Estudios Previos
Kilómetro 4 vía Mancilla Hacienda las Margaritas
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: respuesta observación Informe de Evaluación ESCAR MIC 043 de 2026

En atención a la comunicación radicada por AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S., mediante la cual formula observaciones frente a la evaluación efectuada en el Proceso No. PN ESCAR MIC 043 DE 2026, esta entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez analizados nuevamente los argumentos expuestos por el oferente, así como revisado integralmente el expediente contractual, los documentos que conforman el proceso de selección y el marco normativo aplicable, este Comité concluye que en la evaluación inicial del requisito contenido en el numeral 24 de los estudios previos se incurrió en un error de interpretación frente al mecanismo legal de acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales ya que el suscrito hace parte del comité evaluador técnico y no jurídico.

En virtud de lo anterior, **se acoge favorablemente la observación presentada por AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, dejando sin efectos la calificación de "NO CUMPLE" asignada respecto del requisito habilitante contenido en el numeral 24 de los estudios previos, como resultado de esta revisión, se determina que el oferente **CUMPLE** con el requisito objeto de observación y, en consecuencia, **continúa habilitado para participar en las siguientes etapas del Proceso de Mínima Cuantía No. PN ESCAR MIC 043 DE 2026**, esta decisión se adopta con fundamento en los principios de legalidad, debido proceso, transparencia, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que regulan la contratación estatal, procurando que las actuaciones de la Administración se ajusten estrictamente al ordenamiento jurídico vigente.

En mérito de lo expuesto, se modifica el Informe de Evaluación en lo correspondiente al requisito habilitante objeto de observación y se dispone continuar con el trámite del proceso de contratación conforme a lo norma.

Atentamente,

Intendente **CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO**
Integrante Comité Evaluador Técnico
C.C. No. 1023907997
Correo: cristian.camargo3319@correo.policia.gov.co

Fecha de elaboración: 04-08-2026

Ubicación: Z:\ARCHIVO REMONTA\VIGENCIA 2026\29-INFORMES\OFICIOS Y SOLICITUDES

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas

Facatativá - Cundinamarca

Teléfonos: (601) 5803879 – IP 19000

escar.greve@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA